

Suplemento á la Gaceta de Madrid. Domingo 24 de Febrero de 1822.

AUDIENCIA DE ARAGON.—Continúa la visita general de cárceles hecha en 24 de Diciembre de 1821.

CARCEL DE ZARAGOZA.—SU ALCALDE DON LORENZO JIMENEZ DE ZENORSE.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Días de su prision.	Delitos.	Estado de las causas.	Providencias de visita.
Manuel Salillas.	Zaragoza, sus juzgados de primera instancia.	3 de Enero de 1821.	Sobre delacion falsa.	Corriendo el término de prueba.	Siga.
Modesto Burruga.	Idem.	19 de Nov. de 1821.	Sobre incendio de una cajeta ó cepo fijado en el templo del Pilar y robo de 85 rs. vn.	Con sentencia corriendo el término de apelacion.	Idem.
Joaquin Benedicto.	Idem.	1.º de Mayo de 1821.	Sobre robos.	Corriendo el término de prueba.	Idem.
Ignacio Les.	Idem.	Idem.	Idem y desertor.	Idem.	Idem.
Juana Setue.	Idem.	Idem.	Sobre robos.	Idem.	Idem.
Tomas Vidosa.	Idem.	2 de Agosto.	Por suponerles autores,		
Gregorio Mercadal.	Idem.	5 idem.	cómplices y encubridores de varios robos en cuadrilla en despoblado,		
Pedro Ezcó.	Idem.	6 idem.	á mas Manuel Komco y Francisco Solanes desertores de presidio, y		
Miguel Solanes.	Idem.	6 idem.	Francisco Solanes haberle ocupado una pistola prohibida.		
Josef Capapé.	Idem.	7 idem.			
María Martínez.	Idem.	Idem.			
María Solanes.	Idem.	Idem.			
Isabel Serrano.	Idem.	9 idem.			
Bas Celma.	Idem.	11 idem.			
Manuel Romeo.	Idem.	Idem.		En sumario.	Idem.
Francisco Solanes.	Idem.	12 idem.			
Francisca Sieso.	Idem.	22 idem.			Idem.
Miguela Catalan.	Idem.	Idem.			Idem.
Basilio Nogueras.	Idem.	1.º de Set. de 1821.			Idem.
Nicolas Nadal.	Idem.	29 idem.			
Cristóbal Botibol.	Idem.	11 de los corrientes.	Sobre heridas con tiro de fuego.	Idem.	Idem.
Manuel Pué.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Torralva.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Gabriel Marcuello.	Idem.	7 de Enero de 1821.	Por sospecha de ladrones y ocupacion de una pistola prohibida.	Idem.	Idem.
Juan Domingo Legua.	Idem.	Idem.		Perfecto el sumario.	Idem.
Manuel Morcate.	Idem.	12 de Agosto de 1821.	Sobre apedreo á unas casas y navaja prohibida.	Idem.	Idem.
Gregoria Castelvi.	Idem.	4 de Octubre idem.	Quibrantador de las leyes de sanidad.	Pronunciada sentencia.	Idem.
Manuel Fernandez.	Idem.	30 de Octub. idem.	Tiros de fuego.	Alegando.	Idem.
Josef Ineba.	Idem.	20 de los corrientes.	Sobre muerte.	Recibida la confesion.	Idem.
Mariano Plá.	Idem.	Idem.	Idem.	En sumario.	Idem.
Juan Josef Andres.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
María Coll.	Idem.	21 idem.	Sobre hurto en la casa de su amo.	Idem.	Idem.
Cristóbal Becana.	Alfajarin.	16 de Agosto de 1821.	Sobre resistencia á la justicia.	Recibida su confesion. Haberle conferido traslado de la acusacion.	Idem.
Santiago Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Francisco Villamor.	Zaragoza.	8 de Set. de 1821.	Sobre muerte y heridas.	En prueba.	
Tadeo Salesa.	Idem.	8 de Octub. de 1821.	Sobre muerte.	Recibida la confesion y acordada su libertad.	Siga hasta presentar la fianza.
Don Francisco Cuffet de Montariot.	Idem.	4 de Set. de 1821.	Sobre el proyecto de trastornar el Gobierno actual de Francia.	Idem.	
Juan Campaña y Laborda.	Idem.	Idem.	Idem.	En prueba.	Siga.
Juan Ayet.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Pedro Loivielle.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Bernardo Estrada.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Maria Gatell.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Antonio Buil.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Mariano Guillen.	Idem.	27 de Set. de 1821.	Sobre muerte.	Idem.	Idem.
Antonia Navarro.	Idem.	28 de Nov. de 1821.	Sobre hurto de alhajas de plata y ropas.	Traslado de la acusacion.	Idem.
Ramon Guardiola y Monte.	Idem.	19 Idem. idem.	Sobre ocupacion de un cuchillo.	Pronunciada sentencia.	Idem.
Francisco Samarit.	Idem.	5 de los corrientes.	Fingir pasaporte y contravenir á los bandos de sanidad.	En prueba.	Idem.
Josef Casanova.	Pina, id.	30 de Nov. de 1821.	Sobre conmocion, disparo de tiros y heridas á un regidor.	Comunicada la causa al promotor.	Idem.
Domingo Lizar.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Beltran.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Joaquin Gamon.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Gil.	Idem Zaragoza.	9 de los corrientes.	Sobre heridas y sospechas de usar armas prohibidas.	Idem.	Idem.
Francisco Baglias.	Zaragoza en su juzgado de primera instancia.	20 de los corrientes.	Sobre infraccion de las leyes de sanidad.	Idem.	Idem.

Suma de presos.

De la audiencia.....	41
Juzgados de primera instancia de Zaragoza...	53
A disposicion de otros juzgados.....	9
En la caja de rematados.....	71

Total..... 174

Celebrada la anterior visita, algunos de los Sres. que la han compuesto, en compañía del Sr. fiscal D. Lorenzo Gotarredona y de los dos caballeros regidores de este ayuntamiento, que han asistido á ella, han pasado á reconocer todas las prisiones y estancias de las cárceles, y se han hallado limpias, aseadas, y con la posible comodidad; no se ha producido queja alguna contra el alcaide y sirvientes, y sin haberse acordado providencia alguna económica se han rubricado los decretos de visita y finalizado.

Los escribanos de cámara de la audiencia nacional de Aragón, por lo perteneciente á su despacho criminal, certificamos y juramos no haberse presentado en la visita de cárceles celebrada en 24 del corriente mas reos que los que constan de esta relacion; y que ni de las causas que se actúan por nuestras respectivas escribanías, ni por los libros de entrada que ha manifestado el alcaide, y habemos reconocido, aparece que existan otros algunos. Zaragoza 24 de Diciembre de 1821. =D. Mariano Benedid. = Por D. Apolinario Losada, ausente, D. Mariano Benedid. = Por D. Ventura Avella, enfermo, D. Anselmo Boneta.

AUDIENCIA DE EXTREMADURA.

Visita general de cárceles. Diciembre 24 de 1821.

CARCEL DEL TRIBUNAL.—SU ALCALDE FELIPE BOSCH.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Dias de su prision.	Delitos.	Estado de las causas.	Providencias de visita.
Pedro Severo Guapo.	La justicia de Guadalupe.	20 de Feb. de 1813.	Por robos en cuadrilla y otros excesos.	En el relator.	Siga.
Miguel Poderoso.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Vicente Varasna.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Dionisio Palmero.	Idem.	13 de Marzo de 1814.	Idem.	Idem.	Idem.
Antonio Tadeo de los Dolores.	La justicia de la Carolina.	7 de Mayo de 1818.	Por cómplice en robos.	En el procurador del reo.	Idem.
Francisco Poderoso.	La audiencia.	29 de Abril de 1813.	Por robos en cuadrilla.	En el relator.	Idem.
Geronimo Moreno Ojalvo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Fuentes.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Rodriguez Mayor.	Idem, y natural de la Puebla de Obando.	13 de Dic. de 1820.	Resistencia al alcaide con armas.	Vista la causa en este dia.	Idem.
Santos Rodriguez Mayor.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Santos Rodriguez Menor.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Bartolomé Rodriguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Benita Jaen.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Santos Leo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Benito Leo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Rolo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Atanasio Calvo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Francisco Cordero Menor.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Luciano.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Remigio Carillo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Facundo Rosado.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Miguel Leo.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

Presos en dicha carcel por inhabilitacion de la de villa.

Francisco Ruiz.	El juez de primera instancia de Cáceres.	29 de Nov. último.	Por dar de golpes á Gabriel Gutierrez y Francisco Polo.	Ha contestado el reo á la acusacion.	Idem.
Manuel Cilleros.	El juez de primera instancia de esta villa.	17 del corriente.	Desobediencia á la justicia con expresiones obscenas.	Mandada recibir la confesion.	Idem.
Diego Bonilla.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
D. Matias Perez Gomez Margallo.	El mismo.	15 del corriente.	Por sospechas de ser autor de un pasquin.	Librándose exhortos.	Idem.

Suma de reos.

En la carcel de la audiencia.....	13
En la misma por la de villa.....	4
Total.....	17

V.º B.º Josef Ignacio Llorens, Regents. = Juan de Silva.

Los escribanos de cámara de esta audiencia nacional de Extremadura por lo perteneciente á su despacho criminal, certificamos y juramos no haberse presentado en la visita de cárceles hecha en 24 de Diciembre mas reos que los que constan de esta relacion, y que ni de las causas que se actúan por nuestras respectivas escribanías, ni por los libros de entrada, que ha manifestado el alcaide respectivo, y hemos reconocido, aparece que existan otros algunos. =D. Jacinto de las Heras. =D. Josef Maria de Arjona.

AUDIENCIA DE CATALUÑA.

Visita general de cárceles. Diciembre 24 de 1821.

CARCEL DE VICH.—SU ALCALDE MARIANO ROCA.

Nombres de los presos.	Pueblos y juzgados de su procedencia.	Dias de su prision.	Delitos.	Estado de sus causas.	Providencias de visita.
Narciso Font de Crespiá.	Audiencia territorial.	22 de Octub. de 1821.	Sobre robos y otros excesos graves.	Al Sr. fiscal.	Siga.
Jacinto Sorriba de Montegut.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Josef Lloret de Olot.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Magin Ruera de Vilgrasa.	Idem.	Idem.	Idem.	Se le ha nombrado defensor.	Idem.
Sebastian Soler de id.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Juvan y de Canovas.	Idem.	Idem.	Idem.	Señalado dia para la sentencia.	Idem.
Pablo Casacuberta de la Casatafa.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Planas de Monseny.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Juan Saní de Horta.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Andres de id.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.